El Sauzal
AYUNTAMIENTO

IV CONCURSO DE RELATO BREVE "EL SAUZAL EN IGUALDAD 2017"

La concejalía de Igualdad del Ilustre Ayuntamiento de El Sauzal, en colaboración con la Asociación *En Igualdad Contamos*, convoca el IV Concurso de Relato Breve "El Sauzal en Igualdad 2017", con arreglo a las siguientes

BASES:

1ª CONCURSANTES Y CATEGORÍAS: Podrá concurrir el alumnado de 2º, 3º y 4º de Educación Secundaria Obligatoria y el de 1º de Bachillerato matriculado en alguno de los dos centros educativos públicos de El Sauzal. A su vez, se dividirán en dos categorías, a saber:

- Categoría A: Alumnado de 2º y 3º de ESO.
- Categoría B: Alumnado de 4º de ESO y 1º de Bachillerato.

2ª TEMÁTICA: Los relatos presentados deberán abordar la temática de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

3ª CONDICIONES: Cada participante podrá presentar un sólo relato, el cual debe ser inédito, estar escrito en lengua castellana, con una extensión mínima de 6 líneas y máxima de un folio Din-A 4, por una sola cara, con fuente Times New Roman, tamaño 12 y un interlineado de espacio de 1.5.

4ª VIGENCIA: El presente certamen estará vigente desde la publicación de las presentes bases (6 de febrero de 2017) hasta el viernes 17 de marzo del presente año.

5ª PRESENTACIÓN: Los trabajos serán recogidos en los centros educativos por parte de una representante de la Asociación *En Igualdad Contamos*, el martes 21 de marzo del presente año. Presentar los trabajos en dos sobres del siguiente modo:

- **Sobre 1:**
  Dentro del sobre: Tres copias informatizadas de un folio con:
  - Título del trabajo.
  - Categoría en la que concurre (A o B, ver base 1ª).
  - Relato a concurso.

  Fuera del sobre: Escribir:
  - "RELATO IV Concurso de Relato Breve "El Sauzal en Igualdad 2017".
  - Título del trabajo.
  - Categoría en la que concurre (A o B, ver base 1ª).

- **Sobre 2:**
  Dentro del sobre: Un folio informatizado con:
  - Título del trabajo.
  - Categoría en la que concurre (A o B, ver base 1ª).
  - Nombre completo, dirección, teléfono, e- mail y centro del participante.

  Fuera del sobre: Escribir:
  - "DATOS IV Concurso de Relato Breve "El Sauzal en Igualdad 2017".
  - Título del trabajo.
  - Categoría en la que concurre (A o B, ver base 1ª).

6ª PREMIOS: Se establecen dos premios por cada categoría y centro educativo, quedando de la siguiente manera:

- Primer Premio de la categoría A del IES San Nicolás.
- Segundo Premio de la categoría A del IES San Nicolás.

- Primer Premio de la categoría B del IES San Nicolás.
- Segundo Premio de la categoría B del IES San Nicolás.

- Primer Premio de la categoría A del IES Sabino Berthelot.
- Segundo Premio de la categoría A del IES Sabino Berthelot.

- Primer Premio de la categoría B del IES Sabino Berthelot.
- Segundo Premio de la categoría B del IES Sabino Berthelot.

El primer premio consiste en un vale por valor de treinta euros (30 €) cada uno, a canjear por material escolar o didáctico en las librerías/papelerías del municipio.

El segundo premio consiste en un vale por valor de veinte euros (20 €) cada uno, a canjear por material escolar o didáctico en las librerías/papelerías del municipio.

7ª JURADO: El jurado estará compuesto por un/a representante de la concejalía de Igualdad del Ilustre Ayuntamiento de El Sauzal, un/a representante de la concejalía de Cultura del Ilustre Ayuntamiento de El Sauzal y un/a representante de la Asociación *En Igualdad Contamos*; así como quien la concejalía de Igualdad estime oportuno.

8ª FALLO DEL CONCURSO Y ENTREGA DE PREMIOS: El fallo del jurado será inapelable y se hará público el martes 28 de marzo de 2017 en el sitio web del Ayuntamiento de El Sauzal (www.elsauzal.es). Además, se contactará telefónicamente con los centros para dar aviso a los alumnos agraciados. El fallo podrá declararse desierto si, a juicio del jurado ningún trabajo reuniera las condiciones exigidas en las presentes bases o se estimara que son de escasa calidad.

La entrega de premios tendrá lugar el miércoles 5 de abril de 2017 en los centros educativos.

9ª DEVOLUCIÓN: Los trabajos no premiados serán devueltos a los centros educativos.

10ª ACEPTACIÓN DE LAS BASES: La presentación de trabajos a este concurso supone el conocimiento y la conformidad con las presentes bases. Toda persona que acceda a concursar, las acepta íntegramente.

En El Sauzal, a 6 de febrero de 2017

Concejalía de Igualdad